

SEMARNAT

SECRETARÍA DE  
MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Modificación al Programa de Manejo Forestal 16S501480216

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

OK

86/13  
DASE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

**LUIS OLVERA CORREA**  
**APODERADO LEGAL DE LUIS OLVERA MEDINA Y LUCILA CORREA MARÍN, PROPIETARIOS DE LOS PREDIOS.**

61100 MUNICIPIO DE HIDALGO, MICHOACÁN  
**P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 18 y 32 Bis fracciones I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 16 fracción XXII, 58 fracción II y 62 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 24 y 25 de su Reglamento, así como en el artículo 40 fracción IX inciso d), del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y tomando en consideración que la solicitud recibida con fecha 03 de Febrero de 2016, cumple con los requisitos de la normatividad aplicable a la materia, según se desprende del dictamen positivo de fecha 07 de Abril de 2016 de la Subdelegación de Gestión para la Protección Ambiental, esta Delegación Federal autoriza la modificación al programa de manejo forestal, autorizado con oficio N° MICH/GA/04/6533/2013 de fecha 18 de Septiembre de 2013. La presente autorización se sujeta a lo siguiente:

25-04-2016

1. TIPO DE APROVECHAMIENTO: aprovechamiento de recursos forestales maderables de arbolado vivo.

TITULAR	NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE TOTAL (ha)	MUNICIPIO	ESTADO
Luis Olvera Correa, Apoderado Legal de Luis Olvera Medina	1.- Cuesta Grande y El Zinapo	58.71	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	10.- Joya de La Cruz	9.86	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, apoderado legal de Luis Olvera Medina	2.- Cuesta Grande y El Zinapo	27.73	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	3.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	10.09	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	14.37	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo	19.93	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Lucila Correa Marín	6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	59.9	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	31.93	Hidalgo	Michoacán
Luis Olvera Correa, Apoderado legal	8.- Fracción Tercera del predio Cuesta	32	Hidalgo	Michoacán



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

de Lucila Correa Marín	Grande y Zinapo			
Luis Olvera Correa, Apoderado legal de Luis Olvera Medina	9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	41.42	Hidalgo	Michoacán

**TIPO DE MODIFICACIÓN:** alterar el calendario aprobado por la Secretaría.

**VIGENCIA:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos con un turno de 50 años, un ciclo de corta de 10 años y con una vigencia de la autorización al 31 de Diciembre de 2022.

**MÉTODO O SISTEMA DE MANEJO:** La autorización se sujeta a los lineamientos técnicos del Método Mexicano de Ordenación de Bosques Irregulares (MMOBI).

**DATUM:** ITRF92

### COORDENADAS DEL PREDIO

Nombre del predio: 1.- Cuesta Grande y El Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 21.3"	19° 46' 33.2"
2	100° 38' 58.7"	19° 46' 29.6"
3	100° 38' 57.9"	19° 46' 4.3"
4	100° 39' 24.8"	19° 46' 5.7"

Nombre del predio: 10.- Joya de La Cruz

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 27.9"	19° 45' 5.9"
2	100° 39' 13.6"	19° 45' 4.9"
3	100° 39' 13.5"	19° 44' 57.6"
4	100° 39' 21.2"	19° 44' 54"

Nombre del predio: 2.- Cuesta Grande y El Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 24.8"	19° 46' 5.7"
2	100° 38' 57.9"	19° 46' 4.3"
3	100° 38' 57.6"	19° 45' 52.4"
4	100° 39' 12.2"	19° 45' 53"



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

5	100° 39' 26.2"	19° 45' 57.6"
---	----------------	---------------

Nombre del predio: 3.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X ( m )	Latitud Norte / Y ( m )
1	100° 39' 26.2"	19° 45' 57.6"
2	100° 39' 12.2"	19° 45' 53"
3	100° 38' 57.6"	19° 45' 52.4"
4	100° 38' 57.5"	19° 45' 51"
5	100° 38' 57.2"	19° 45' 49"
6	100° 39' 12.2"	19° 45' 49.2"
7	100° 39' 26.7"	19° 45' 53.1"

Nombre del predio: 4.-Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X ( m )	Latitud Norte / Y ( m )
1	100° 39' 26.7"	19° 45' 53.1"
2	100° 39' 12.2"	19° 45' 49.2"
3	100° 38' 57.2"	19° 45' 49"
4	100° 38' 56.3"	19° 45' 42.9"
5	100° 39' 27.6"	19° 45' 46.8"

Nombre del predio: 5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X ( m )	Latitud Norte / Y ( m )
1	100° 39' 27.6"	19° 45' 46.8"
2	100° 39' 12.9"	19° 45' 45"
3	100° 39' 14.8"	19° 45' 31.8"
4	100° 39' 34.9"	19° 45' 33.9"
5	100° 39' 33.9"	19° 45' 39.4"
6	100° 39' 28"	19° 45' 37.9"

Nombre del predio: 6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 40' 12.6"	19° 45' 53.6"
2	100° 39' 33.9"	19° 45' 39.4"
3	100° 39' 34.7"	19° 45' 34.9"
4	100° 39' 35.7"	19° 45' 29.2"
5	100° 39' 31.9"	19° 45' 28.5"
6	100° 39' 32.3"	19° 45' 20.6"
7	100° 40' 12.7"	19° 45' 38.2"
8	100° 40' 13.4"	19° 45' 42.4"
9	100° 40' 13.41"	19° 45' 49.3"

Nombre del predio: 7.- Resto del predio denominado  
Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 40' 12.7"	19° 45' 38.2"
2	100° 39' 32.3"	19° 45' 20.6"
3	100° 39' 32.31"	19° 45' 19.3"
4	100° 39' 33.3"	19° 45' 8.1"
5	100° 40' 9.9"	19° 45' 31.6"
6	100° 40' 12.5"	19° 45' 32.3"

Nombre del predio: 8.- Fracción Tercera del predio Cuesta  
Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
1	100° 39' 31.9"	19° 45' 28.5"
2	100° 39' 9.7"	19° 45' 25.6"
3	100° 38' 54.8"	19° 45' 22.1"
4	100° 38' 54"	19° 45' 13.2"
5	100° 39' 32.3"	19° 45' 19.3"
6	100° 39' 32.3"	19° 45' 20.6"

Nombre del predio: 9.- El Resto sobrante del predio  
denominado Cuesta Grande y Zinapo

Vértice	Longitud Oeste / X (m)	Latitud Norte / Y (m)
---------	------------------------	-----------------------



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

1	100° 39' 32.3"	19° 45' 19.3"
2	100° 38' 54"	19° 45' 13.2"
3	100° 38' 53.8"	19° 45' 1.1"
4	100° 39' 12.8"	19° 45' 4.8"
5	100° 39' 27.9"	19° 45' 5.9"
6	100° 39' 33.3"	19° 45' 8.1"

### 2. PROGRAMA DE APROVECHAMIENTO MADERABLE MODIFICADO QUE ENTRA EN VIGOR

Nombre del predio: 2.- Cuesta Grande y El Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/17 - 31/12/17	Abies religiosa	24.44	1085.34	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Otras hojosas	24.44	123.03	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Pinus spp.	24.44	332.32	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	Quercus spp.	24.44	316.75	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	2.61	119.01	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	2.61	13.74	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	2.61	40.35	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	2.61	34.12	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 2.- Cuesta Grande y El Zinapo

2,064.660

Nombre del predio: 3.- Una Fraccion del predio Cuesta Gande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	9.68	194.18	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	9.68	6.81	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	9.68	79.39	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	9.68	202.59	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 3.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo

482.970

Nombre del predio: 4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	13.71	217.67	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	13.71	144.51	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	13.71	367.65	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	13.71	283.84	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo

1,013.670

Nombre del predio: 5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	01/01/16 - 31/12/16	Abies religiosa	16	226.64	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/16 - 31/12/16	Otras hojosas	16	290.53	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/16 - 31/12/16	Pinus spp.	16	1400.06	Metros cúbicos v.t.a.
4	01/01/16 - 31/12/16	Quercus spp.	16	1478	Metros cúbicos v.t.a.
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	Abies religiosa	2.95	33.67	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Otras hojosas	2.95	45.27	Metros cúbicos v.t.a.



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

7	01/01/19 - 31/12/19	Pinus spp.	2.95	196.26	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	Quercus spp.	2.95	203.52	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo  
3,873.950

Nombre del predio: 6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	Abies religiosa	22.31	24.6	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Otras hojosas	22.31	53.43	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Pinus spp.	22.31	1121.66	Metros cúbicos v.t.a.
6	01/01/18 - 31/12/18	Quercus spp.	22.31	653.41	Metros cúbicos v.t.a.
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	Abies religiosa	11.93	4.32	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	11.93	93.97	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	11.93	588.42	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	11.93	118.5	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	10.61	12.34	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	10.61	322.32	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	10.61	278.81	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo  
3,271.780

Nombre del predio: 7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	Otras hojosas	16.33	22.86	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Pinus spp.	16.33	677.2	Metros cúbicos v.t.a.
8	01/01/20 - 31/12/20	Quercus spp.	16.33	312.55	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	12.1	17.4	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	12.1	423.61	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	12.1	218.08	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	En receso	0	0	NINGUNO

Subtotal Nombre del predio: 7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

1,671.700

Nombre del predio: 8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO
8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	Otras hojosas	9.77	21.28	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Pinus spp.	9.77	383.47	Metros cúbicos v.t.a.
9	01/01/21 - 31/12/21	Quercus spp.	9.77	180.74	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Otras hojosas	9	19.6	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	9	353.24	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	9	166.5	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: 8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo

1,124.830

Nombre del predio: 9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo

Anualidad	Día-Mes-Año	Especie	Superficie (ha)	Volumen (m³)	Unidad de medida
4	01/01/16 - 31/12/16	En receso	0	0	NINGUNO
5	01/01/17 - 31/12/17	En receso	0	0	NINGUNO
6	01/01/18 - 31/12/18	En receso	0	0	NINGUNO
7	01/01/19 - 31/12/19	En receso	0	0	NINGUNO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

8	01/01/20 - 31/12/20	En receso	0	0	NINGUNO
9	01/01/21 - 31/12/21	En receso	0	0	NINGUNO
10	01/01/22 - 31/12/22	Otras hojosas	30.95	50.35	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Pinus spp.	30.95	933.23	Metros cúbicos v.t.a.
10	01/01/22 - 31/12/22	Quercus spp.	30.95	379.86	Metros cúbicos v.t.a.

Subtotal Nombre del predio: 9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo  
1,363.440

NOMBRE DEL PREDIO	SUPERFICIE A INTERVENIR (ha)	VOLUMEN (m³)
1.- Cuesta Grande y El Zinapo	0.00 ( cero )	0.000 ( cero )
10.- Joya de La Cruz	0.00 ( cero )	0.000 ( cero )
2.- Cuesta Grande y El Zinapo	27.05 ( veintisiete punto cinco )	2,064.660 ( dos mil sesenta y cuatro punto sesenta y seis )
3.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	9.68 ( nueve punto sesenta y ocho )	482.970 ( cuatrocientos ochenta y dos punto noventa y siete )
4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	13.71 ( trece punto setenta y uno )	1,013.670 ( mil trece punto sesenta y siete )
5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo	18.95 ( dieciocho punto noventa y cinco )	3,873.950 ( tres mil ochocientos setenta y tres punto noventa y cinco )
6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	44.85 ( cuarenta y cuatro punto ochenta y cinco )	3,271.780 ( tres mil doscientos setenta y un punto setenta y ocho )
7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	28.43 ( veintiocho punto cuarenta y tres )	1,671.700 ( mil seiscientos setenta y un punto siete )
8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo	18.77 ( dieciocho punto setenta y siete )	1,124.830 ( mil ciento veinticuatro punto ochenta y tres )
9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	30.95 ( treinta punto noventa y cinco )	1,363.440 ( mil trescientos sesenta y tres punto cuarenta y cuatro )

Además deberá respetar las condicionantes establecidas en la autorización original al programa de manejo forestal, mismo que por el presente se modifica.

- PERIODICIDAD Y PLAZO PARA RENDIR INFORMES:** Conforme al artículo 62 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y artículo 27 de su Reglamento, los titulares de los aprovechamientos forestales deberán presentar informes periódicos, en su caso avalados por el responsable técnico, sobre la ejecución, desarrollo y cumplimiento del programa de manejo forestal.
- En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 51 fracción I y 52 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, la presente será inscrita en el Registro Forestal Nacional y, una vez que haya cubierto los



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

derechos fiscales respectivos se expedirá en su favor la constancia de inscripción correspondiente, conforme a lo previsto en el artículo 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

5. **CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN:** Conforme a los artículos 95, fracción I y 96 fracción I inciso a) del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, se asigna el código de identificación forestal siguiente, el cual deberá indicarse en la documentación que utilice para acreditar la legal procedencia de las materias primas forestales maderables que se obtengan del aprovechamiento:

NOMBRE DEL PREDIO	CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN
1.- Cuesta Grande y El Zinapo	P-16-034-CUE-002/13
10.- Joya de La Cruz	P-16-034-JOY-005/13
2.- Cuesta Grande y El Zinapo	P-16-034-CUE-003/13
3.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-004/13
4.- Una Fracción del predio Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-005/13
5.- Una Fracción del Predio Denominado Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-006/13
6.- Fracción Segunda del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-007/13
7.- Resto del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-008/13
8.- Fracción Tercera del predio Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-009/13
9.- El Resto sobrante del predio denominado Cuesta Grande y Zinapo	P-16-034-CUE-010/13

6. **MÉTODO DE MARQUEO:** La señalización de los árboles en pie a derribar deberá hacerse en la base del tocón conforme a continuación se indica:

MEDIO DE MARQUEO/IDENTIFICACIÓN	MONOGRAMA/COLOR
martillo	599 - MG

7. **RESPONSIVA TÉCNICA:** El responsable de la ejecución técnica será el titular del aprovechamiento y el responsable Técnico: MEDARDO GONZALEZ PEREZ, inscrito en el R.F.N. en el Libro: MICH, Tipo: UI, Volumen: 1, Número: 37, bajo la supervisión de esta Delegación y de la Procuraduría Federal del Protección al Ambiente, conforme a facultades.

8. **CAUSAS DE MODIFICACIÓN:** económicas.

9. **CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-CONDICIONANTE ADICIONAL 2.-** Las Especies autorizadas por aprovechar para el Genero Pinus son: Pinus pseudostrabus, Pinus herrerae, Pinus teocote y Pinus devoniana; para el Genero Quercus son: Quercus castanea, Quercus obtusata y Quercus laurina, para Otras Hojosas son: Arbutus xalapensis, Alnus firmifolia y Clethra mexicana, para el Abies son: Abies religiosa; la posibilidad para cada una de las especies por unidad mínima de manejo forestal, tratamiento y



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

**DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN**

**OFICIO N° MICH/GA/04/2631/2016  
BITÁCORA: 16/S5-0148/02/16**

Morelia, Michoacán, 07 de Abril de 2016

área de corta se reportan en el programa de manejo forestal original, el aprovechamiento no deberá de ser superior al que en este se indica.

- CONDICIONANTE ADICIONAL 1.- Con fundamento en los artículos 122, 123, 124, y 125 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y en el artículo 150 de su Reglamento, deberán proteger las áreas comprendidas en el Programa de Manejo Forestal contra incendios, plagas y enfermedades, pastoreo y demás factores que pudieran afectar el proceso de Regeneración Natural en el predio. Así mismo en apego al artículo 131 fracción II de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable deberá prever la producción de 64,350 Plantas de: *Pinus pseudostrobus*, necesarias para reforestar una superficie de 58.50 has, conforme a las actividades consideradas en el Programa de Manejo Forestal y las que se requieran en función de la respuesta del bosque a los tratamientos silvícolas aplicados y a las contingencias que se registren en el predio durante la vigencia de esta autorización.

**ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL**



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES  
DELEGACIÓN

**M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA**

- C.c.p. C. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México D.F.
  - C. Delegado Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
  - C. Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
  - C. Presidente Municipal de Hidalgo.- Michoacán.
  - C. Ing. Medardo Gonzalez Pérez, Prestador de Servicios Técnicos Forestales.- Hidalgo, Mich.
- Archivo

MRBF/CAGS/HMAP/FRV